

* Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: personas que presenten solicitudes de búsqueda de empleo y Otras

* Procedimiento de recogida de datos: a través del propio interesado o su representante legal.

* Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos de carácter identificativo, datos de información comercial.

* Cesiones de datos: Empresas demandantes de trabajadores inscritos en la bolsa de trabajo, INEM.

* Órganos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de LIBRILLA (MURCIA).

* Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de LIBRILLA (MURCIA). Secretaría General.

* Nivel de medidas de seguridad: Básico

20. Fichero de Guardería-Educación Infantil

* Finalidad del fichero y usos previstos: Tramitación de las solicitudes recibidas en la concesión de plazas en las guarderías infantiles dependientes del Ayuntamiento.

* Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: usuarios o familias que inscriban sus hijos para ingreso en guarderías municipales.

* Procedimiento de recogida de datos: a través del propio interesado o su representante legal.

* Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos de carácter identificativo.

* Cesiones de datos: Empresa externa que gestiona el servicio.

* Órganos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de LIBRILLA (MURCIA).

* Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de LIBRILLA (MURCIA). Secretaría General.

* Nivel de medidas de seguridad: Alto.

21. Fichero de Policía Local.

* Finalidad del fichero y usos previstos: Seguridad Vial, actuaciones de la Policía Local con fines policiales y administrativos.

* Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: usuarios e infractores.

* Procedimiento de recogida de datos: a través del propio interesado o su representante legal.

* Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos de carácter identificativo, datos de características personales, datos de circunstancias sociales.

* Cesiones de datos: Dirección General de la Policía, Dirección General de Tráfico, Agencia Regional de Recaudación, Dirección General de la Guardia Civil.

* Órganos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de LIBRILLA (MURCIA).

* Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de LIBRILLA (MURCIA). Secretaría General.

* Nivel de medidas de seguridad: Alto.

Se concede un plazo de 30 días a efectos de información pública y audiencia a los interesados, durante el cual podrán proceder a la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose que en el caso de que no se presentare se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Librilla, a 2 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Lorquí

11173 Listado de aspirantes a cinco plazas de agente de la policía local

Dada cuenta de las instancias presentadas en relación con la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Agente de la Policía Local, 4 mediante turno libre y 1 mediante turno de movilidad, y de acuerdo con lo establecido en las Bases de la citada convocatoria,

Dispongo

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes, que queda como sigue:

Turno de movilidad:

Admitidos:

1. Palazón Piñero, Salvador

Excluidos: Ninguno

Turno libre:

Admitidos:

1. Albaladejo Campillo, José Pedro
2. Almagro Garnés, Alfonso
3. Almagro Hernández, José Antonio
4. Arabit Bernal, Víctor Manuel
5. Bernal Esteban, Aurelio Salvador
6. Bixquert Genovés, Israel
7. Brocal Clemente, Antonio
8. Calvache Martínez, Francisco José
9. Carrilero Buendía, Dina
10. Cegarra Leiva, Sergio
11. Clavero Ruiz, José Alberto
12. Dorado Martínez, Desiree

13. Egea Gil, Antonio Joaquín
14. García Belchí, José
15. Hermosilla García, Pedro
16. Hortelano Peñalver, José Manuel
17. Izquierdo Marco, Francisco
18. Jara Fuentes, Manuel Vicente
19. Jiménez Sánchez, Francisco Javier
20. López Castillo, Luis
21. Lucas Verdú, Ana María
22. Macanás García, Manuel Reyes
23. Marín Gómez, José Ignacio
24. Martínez García, Mario
25. Méndez Gimeno, Cecilio
26. Monerri Sánchez, José Manuel
27. Moreno Guillén, Carmen María
28. Muñoz Leal, Javier
29. Nortes Gálvez, María Dolores
30. Prior Lorente, Eladio
31. Rincón Sánchez, Pedro José
32. Ros Parrón, Juan José
33. Sánchez Bahillo, Pablo
34. Sánchez Martínez, Juan Miguel
35. Sánchez Peñalver, María Trinidad
36. Serrano Mayoral, Raul
37. Tebas Campos, David
38. Vázquez Herráez, Manuel David
39. Vázquez Herráez, Victor Daniel
40. Verdugo González, Juan David
41. Vicente Pujante, Manuel

Excluidos:

1. Abellán Ibáñez, Alfonso
2. Almela Conesa, Ismael
3. Arriaga Rodríguez, Francisco Manuel
4. Carbonell Lorca, Francisco José
5. Celdrán Montoya, Pedro
6. García Ruiz, José Antonio
7. Gómez Rodríguez, Jorge Leonardo
8. Hurtado Gómez, Antonio
9. Izquierdo Sánchez, Francisco Javier
10. Kanberoglu González, Yavuz Suleyman
11. López Galiana, Carlos Clemente
12. López Vico, Salvador
13. Martínez Fernández, David
14. Menchón Guillén, Mario
15. Navarrete Guillén, José
16. Noguera Romero, Francisco Javier
17. Perin Bernabé, Francisco José

(*) Motivo:

- E
- B
- A, B, C, E
- E
- D
- D
- E
- D
- A, B, C, E
- E
- A, B, C, D, E
- D, E
- D, E
- E
- C
- B
- C, D, E

18. Picón González, Jesús Daniel E
19. Pina Garijo, María Carmen E
20. Quirantes Escolano, Juan Carlos A, B, C, E
21. Rivas García, Angel A, B, C, D, E
22. Romero Martínez, Cristian E
23. Torrecilla Martínez, Juan Alfonso E
24. Urroz Sánchez, Iñaki C
25. Vázquez Lorente, Pablo E
26. Viguera Cánovas, Bernardino E
27. Villaescusa Rodríguez, Ricardo C
28. Vivancos Párraga, David A, B, C, E

(*) Motivo:

A - No aporta fotocopia compulsada del D.N.I.

B - No aporta fotocopia compulsada de los carnés de conducir exigidos en la convocatoria, acreditación no válida o insuficiente.

C - No aporta fotocopia compulsada de la titulación mínima exigida en la convocatoria, acreditación no válida o insuficiente.

D - No aporta declaración jurada del Anexo III de la convocatoria, o indebidamente cumplimentada.

E - No aporta justificante del ingreso de los derechos de examen; certificación de la Oficina de Empleo no válida o insuficiente.

De acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir de esta publicación, para subsanar defectos o hacer reclamaciones.

De no existir reclamaciones, esta resolución se considerará elevada a definitiva; en el caso de presentarse, serán resueltas mediante resolución definitiva de admitidos y excluidos que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento con una antelación mínima de 48 horas antes de la celebración del primer ejercicio.

El número definitivo de plazas objeto de esta convocatoria es de 5, de las cuales 4 son mediante turno libre y 1 mediante turno de movilidad.

Segundo.- Que el Tribunal quede integrado en la siguiente forma:

Presidenta: Dña. Resurrección García Carbonell, como titular, y D. Evaristo Hernández Cifuentes, como suplente.

Vocal: D. Cayetano Ruiz García, como titular, y D. Mariano Cañavate Morales, como suplente.

Vocal: D. Teodoro Cánovas Yepes, como titular, y D. Francisco de Asís Martín Jiménez, como suplente.

Vocal: Dña. María Luisa López Ruiz, como titular, y D. Pedro Madrigal de Torres, como suplente.

Vocal-Secretaria: Dña. Verónica Ortega Cantó, como titular, y D. Graciano Marín Asensio, como suplente.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio: Se fija el día 7 de septiembre de 2006 y hora de las 10, en la Casa Consistorial sita en Plaza del Ayuntamiento, núm. 1. En todas las pruebas selectivas los opositores deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad. Aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio habrán de aportar certificación médica de que no padecer enfermedad o defecto físico que incapacite para el normal desarrollo de las funciones del cargo, ni estar incurso en ninguna de las exclusiones que figuran en el Anexo I del Decreto Regional nº 82/1990, de 16 de octubre (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 251, de 31 de octubre de 1990), y de poseer capacidad física adecuada para efectuar las pruebas físicas del segundo ejercicio.

En Lorquí, 10 de agosto de 2006.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

—

Molina de Segura

10846 Modificación de la Cuenta de Liquidación Provisional de la U.E. 30 del Polígono Industrial «La Polvorista».

La junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2006, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial, la Modificación de la Cuenta de Liquidación Provisional de la U.E. 30 del Polígono Industrial «La Polvorista».

Dicho Expediente se somete a información pública por plazo de 20 días de conformidad con el art. 176 de la vigente Ley del Suelo Regional.

Esta publicación servirá de notificación para aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Molina de Segura a 27 de julio de 2006.—El Concejal Delegado de Obras Municipales, Pedanías, Urbanizaciones y Transportes, Daniel Soltero Chaves.

—

Molina de Segura

10890 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Expediente 100/2006-1030-13

c) Descripción del objeto: Contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras de construcción de colegio público de dos líneas, situado en el barrio de San José-Los Ángeles, de Molina de Segura.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 116, de 22 de mayo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 2.841.712 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 13 de julio de 2006.

b) Contratista: U.T.E.: Ploder, S.A. y Equipamientos Deportivos, S.A.

c) Importe de la adjudicación: 2.822.383,03 euros y un plazo de ejecución de 9 meses.

Molina de Segura a 31 de julio de 2006.—El Alcalde.

—

Molina de Segura

10891 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras

b) Expediente número 103/2006-1030-09

c) Descripción del objeto: Construcción de gradas perimetrales, rehabilitación de pista polideportiva y pavimentación de accesos en el colegio público de El Llano de Molina de Segura.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 128, de 5 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 116.581,02 euros.